
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1793.

Manheim 29 de Octubre.

Segun las últimas noticias del Rhin el General Austriaco que manda el cerco de Fuerte-Luis despachó un trompeta al Comandante Frances intimando su rendicion; pasado algun tiempo, y viendo que no volvía con la respuesta, envió otro con igual comision, y orden precisa de que se restituyese al campo ántes de media hora. Miéntras se esperaba á uno de ellos, se viéron en las murallas las cabezas de uno y otro, colocadas en dos picas. Inmediatamente se empezó á hacer fuego con bala roxa para castigar aquel rasgo de crueldad increíble, contrario á todas las leyes de la guerra, y que hace cada vez mas odiosos á todo el mundo los autores de tales atentados.

Escarmentados los Franceses del valor con que los aliados los arrojaron de las líneas de Weissemburgo, no quisieron esperarlos en Hagueneau y dexaron libre aquella plaza para que sentase en ella sus reales el General Wurmser, como lo executó dos dias despues de dicha victoria.

Lóndres 4 de Noviembre.

En la Gazeta de la Corte se ha insertado la siguiente declaracion enviada por orden de S. M. á los Comandantes de sus esquadras y exércitos empleados contra la Francia, y á sus Ministros residentes en las Cortes extrangeras.

„ Toda la Europa conoce las circunstancias que empeñaron á S. M. Británica en una guerra defensiva con Francia, y no ménos se conocen los objetos que desde sus principios se ha propuesto en ella S. M.; rechazar una opresion injusta: contribuir á la defensa inmediata de sus aliados: proporcionarles, como á sí propio, una justa indemnizacion; y atender, en quanto lo permitieren las circunstancias, á la seguridad futura de sus súbditos y á la de las demas naciones de la Europa: tales son los puntos por los quales ha

juz-

juzgado S. M. deber emplear todos los medios que le faciliten los recursos de sus dominios, el zelo y amor de su pueblo, y la justicia incontestable de su causa.

Pero es mas evidente cada dia quanto se opone el estado interior de la Francia á la conclusion de un tratado sólido y estable: medio único de llenar las intenciones justas y saludables de S. M., asegurando el cumplimiento de estos objetos importantes, y restituyendo la tranquilidad á la Europa entera. Ve pues S. M. con el mayor gusto unas circunstancias que le infunden la esperanza de poder acelerar el restablecimiento de la paz, exponiendo mas particularmente á la parte sana de la nacion Francesa los principios que le mueven, las miras que se propone, y la conducta que quiere observar relativamente á la situacion actual de los negocios. Los sucesos de la guerra, la confianza que le ha manifestado una de las ciudades mas considerables de Francia, y mas que todo el deseo que se advierte en casi todas las partes de aquel pais de hallar un apoyo contra la tiranía que las abrumba, le obligan á esta explicacion de un modo urgente é indispensable; y la expone con tanta mayor satisfaccion, quanto espera encontrar miras y sentimientos perfectamente análogos á los suyos en las Potencias que hacen causa comun con S. M.

Desde la primera época en que el Rey Christianísimo Luis XVI convocó á su pueblo al lado de su persona para trabajar de acuerdo en su felicidad comun, ha acreditado siempre S. M., con su conducta, la sinceridad de los votos que habia formado para el buen éxito de aquella empresa, tan difícil pero tan interesante. Se ha afligido profundamente de todas las desgracias que la han seguido, y sobre todo quando conoció mas y mas que algunas medidas, cuyas resultas no podian ocultársele, le obligarian á desistir de su procedimiento amistoso y pacífico. Llegó al fin el momento en que vió ser forzoso no solo defender sus derechos y los de sus aliados: no solo rechazar la agresion injusta que acababa de padecer; sino tambien que todos los intereses mas apreciables de su pueblo le imponian un deber aun mas importante, el de trabajar en la conservacion de la sociedad civil segun está felizmente establecida entre las naciones de la Europa.

Los anunciados designios de reformar los abusos del Gobierno Frances, de establecer sobre basas sólidas la libertad personal y el derecho de las propiedades, y asegurar para un pueblo numeroso una legislacion sabia, y una administracion de leyes justa y mode-

rada: todos estos intentos saludables, han por desgracia desaparecido, y hecho lugar á un sistema destructivo de todo órden público, sostenido con proscipciones, destierros, confiscaciones sin número, con arrestos y prisiones arbitrarias, con muertes violentas cuya sola memoria causa horror, en fin con el asesinato exêcrable de un Soberano justo y benéfico, y de la augusta Princesa que en su firmeza incontrastable participó de todas las desgracias de su ilustre esposo, de su dilatado padecer, de su duro cautiverio, y de su indigna muerte. Engañados tan largo tiempo los habitantes de aquel desgraciado pais con promesas de felicidad, renovadas siempre al momento de cada nuevo delito, se han visto abismados en una inmensidad de calamidades sin exemplo; y sus vecinos, en vez de hallar en el establecimiento de un Gobierno sabio y moderado, una nueva seguridad para la conservacion del sosiego general, han estado expuestos á los multiplicados ataques de una anarquía feroz, enemiga natural y necesaria de todo órden público. Han padecido agresiones sin pretexto, violaciones patentes de todos los tratados, declaraciones de guerra no provocadas; finalmente todo quanto podian hacer la corrupcion, la astucia y la violencia para conseguir el intento tan públicamente declarado de destruir en todas partes las instituciones sociales, y de extender por todos los pueblos de Europa el trastorno general que causa la desgracia de la Francia.

No puede subsistir en ella el actual estado de las cosas sin implicar en un peligro comun á todas las Potencias que la rodean, sin darlas el derecho, sin imponerlas la obligacion de contener los progresos de un mal que no existe sino mediante la violacion sucesiva de todas las leyes y propiedades, y la subversion de los principios fundamentales que reunen á los hombres en los vínculos de la vida social. No quiere por cierto S. M. negar á la Francia el derecho de reformar sus leyes. Jamas hubiera deseado influir con la fuerza exterior en las formas de gobierno de un Estado independiente: y actualmente no lo desea sino en quanto este objeto ha llegado á ser esencial á la tranquilidad y seguridad de las demas Potencias. En estas circunstancias pide á la Francia, y lo pide con justa razon, haga al fin cesar un sistema anárquico que solo tiene fuerza para el mal: incapaz de desempeñar con los mismos Franceses la primera obligacion de los Gobiernos, contener los alborotos y castigar los delitos que diariamente se multiplican en lo interior del pais: que dispone arbitrariamente de sus propiedades y de

su sangre para turbar el reposo de las demas naciones, y para hacer de la Europa entera el teatro de iguales delitos y de iguales desgracias. Le pide que establezca un Gobierno sólido y permanente, fundado en los principios reconocidos de justicia universal, y apto á mantener con las otras naciones los acostumbrados enlaces de union y de paz. Desea ansiosamente S. M. poder tratar sobre el restablecimiento del sosiego general con un Gobierno que ejerza una autoridad legal y subsistente, apetezca la tranquilidad pública, y tenga poder para hacer cumplir sus empeños. No pondría el Rey sino condiciones equitativas y moderadas: no tales como podrían autorizarlas los gastos, los riesgos y los sacrificios de la guerra, sino segun crée S. M. estar en la necesidad indispensable de pedir las en fuerza de aquellas consideraciones, y aun mas en fuerza de la de su propia seguridad y de la tranquilidad futura de la Europa. Nada desea tan sinceramente S. M. como ver concluir de este modo una guerra que no estuvo en su mano evitar; las calamidades que de ella han resultado para la Francia se deben únicamente á la ambicion, la perfidia y violencia de aquellos cuyos delitos han causado la desgracia de su patria, y sido el oprobrio de todas las naciones cultas.

Obligado hasta ahora á hacer la guerra á la Francia entera, y á tratar como á enemigos á todos aquellos cuyas propiedades y cuya sangre se prodiga para sostener una agresion injusta, tendrá el Rey la mayor satisfaccion de verse en el caso de hacer excepciones á favor de los habitantes bien intencionados de las otras partes de la Francia, como ya lo ha hecho respecto á los de Tolon. De antemano les ofrece S. M. por su parte, suspension de hostilidades, amistad, y (en quanto lo permitan los acontecimientos de que no puede disponer la voluntad humana) seguridad y proteccion á todos los que declarándose por un Gobierno Monárquico, se separen del despotismo de una anarquía sangrienta: anarquía que ha roto todos los vínculos mas sagrados de la sociedad, que cortó todas las relaciones de la vida civil, violó todos los derechos, confundió todas las obligaciones, que se sirve del nombre de la libertad para ejercer la mas cruel tiranía, para aniquilar todas las propiedades, para apoderarse de todos los bienes y riquezas: que funda su poder sobre el consentimiento supuesto del pueblo, y pone ella misma á fuego y sangre provincias enteras por haber reclamado sus leyes, su religion y su legítimo Soberano.

Para librarse, pues, de esta opresion inaudita, para destruir

este sistema de delitos sin exemplo , y para restituir en fin la tranquilidad á la Francia y la seguridad á toda la Europa , llama S.M. á todos los Franceses á cooperar en ello. Para estos objetos los convida á aliarse baxo el estandarte de una Monarquía hereditaria; no para decidir en el momento actual de turbulencia, de calamidad y de peligro público sobre todas las modificaciones de que podrá ser susceptible en adelante esta forma de Gobierno: sino para reunirse todavía baxo el imperio de las leyes, de la moral, y de la religion , y para asegurar en fin á su patria la paz con sus vecinos , su tranquilidad interior , una justa y verdadera libertad , un Gobierno sabio , moderado y benéfico , y la posesion no interrumpida de todas las ventajas que pueden hacer feliz y floreciente á una grande y poderosa nacion.”

Brusélas 20 de Octubre.

Han llegado á Ostende 4 fragatas y cuters Ingleses con 10 transportes, en los quales se embarcarán los 4 Regimientos Británicos que poco ántes habian entrado en aquel puerto , é inmediatamente se harán á la vela. La esquadra está mandada por el Almirante Macbride , y las tropas por el General Stewart. Ignórase el destino de esta expedicion.

En el quartel general de Puente-del-Sambra se ha publicado el diario de las operaciones del ejército grande aliado , en el qual se incluyen los sucesos del dia 15 y del 16, cuyo extracto dice así: *Dia 15.* Desde el amanecer se descubrió á los enemigos formados en 3 crecidas columnas , y con mas caballería de la que acostumbran tener ; marchaban por todas partes , y nuestros puestos avanzados tuviéron que replegarse. Los bosques y barrancos impidiéron que se les acometiese , y que se les estorbase colocar ventajosamente su artillería. Fué pues forzoso recurrir á un cañoneo muy vivo : y no obstante la ventaja que tenian los Franceses en el mayor número de cañones , les impedimos que se adelantasen , y aun forzamos su ala derecha y su centro á retirarse. El terreno era poco favorable para la caballería , por lo qual no pudo servir como otras veces. En esta accion cogimos 12 cañones , y matamos é hicimos prisioneros algunos centenares de hombres ; pero el ala izquierda perdió su puesto , y no pudo recuperarlo sino á costa de mucha gente. El General de artillería Conde de Clairfait , que se hallaba en el centro del cuerpo de observacion , el General Tertzy , que mandaba el ala izquierda , y el Mayor Nessinger , Comandante del batallon de Stein , acreditaron en este dia su intrepidez y peri-

cia militar; como tambien las tropas su serenidad y valor en los ataques repetidos durante 8 horas. Retiróse el enemigo á su situacion anterior, y no se juzgó conveniente seguir el alcance. Hay motivos de creer que mañana nos atacará nuevamente.—

Dia 16. Amaneció con una niebla densísima; luego que empezó á desvanecerse, se vió á los enemigos adelantarse por los mismos parages que la vispera; pero venian reforzados con diferentes líneas de tropas de refresco muy crecidas, que atacáron al centro y al ala izquierda. El fuego de cañon fué terrible todo aquel dia por una y otra parte, sostenido por el de fusilería que no era ménos vivo: nuestro centro y el ala derecha se sostuviéron perfectamente; pero nó la izquierda, la qual se halló precisada á hacer un movimiento retrógrado: lo executó lentamente, y ademas se apoderó de 9 cañones de los enemigos. Sin embargo se hizo forzoso levantar el bloqueo de Maubeuge, dictándolo así la prudencia para precaver las conseqüencias que hubieran podido resultar de la division de nuestras fuerzas. Executóse esto la noche del 16 al 17 en el mejor órden y sin pérdida alguna. El ejército de sitio atravesó el Sambra cerca de Hautmont y de Requinies, y el de observacion lo pasó cerca de Boussieres y de Pont. Ahora ocupamos la orilla izquierda de dicho rio. No puede ponderarse el valor de nuestras tropas, que estuviéron 48 horas sobre las armas sin comer: y teniendo que pelear con un enemigo numerosísimo, mostraron un denuedo que puede decirse carece de exemplo.—Ademas de esta refriega que sostuvo el ejército grande, fué tambien atacado por un cuerpo de 6000 hombres el Teniente General Benjowsky, que mandaba un destacamento en Beaumont; informado de la marcha de los Franceses, despachó á su encuentro al Mayor Bessier con una division de infantería y otra de caballos ligeros. Reunidas estas tropas con los puestos avanzados, acometiéron á los Franceses con tal intrepidez que los pusieron en fuga cogiéndoles dos cañones. Volviéron no obstante á renovar su ataque por aquella parte el mismo dia 16. El mencionado Mayor, y el Capitan Comandante Kokowsky, con algunos refuerzos que habian recibido, los acometiéron con bayoneta calada, y los derrotáron completamente. Les tomáron 10 cañones, 2 obuses, 11 carros de municiones, 6 de granadas, uno de pólvora, 2 de bagages y una bandera, con un Oficial, un cirujano y 25 soldados prisioneros. El escuadron de caballos ligeros de Latour con su acostumbrado valor acuchilló á unos 400 Franceses. Nuestra pérdida en este

lance consistió en un muerto y 50 heridos; y la total de nuestro ejército en las varias acciones de los días 15 y 16 puede regularse en 300 hombres entre muertos, heridos y extraviados, incluso muchos Oficiales. El Teniente Coronel Príncipe de Anhalt-Cöthen fué herido, y se cree está prisionero. Los enemigos perdieron á lo ménos doble gente que nosotros.—Por orden del General Baron de Wenckheim se hizo el mismo día una diversion hácia Landrecies, en cuyos arrabales penetraron los Uhlans mandados por el Teniente Coronel Príncipe de Schwarzenberg: allí mataron á toda la tropa de un puesto avanzado, é hicieron muchos prisioneros.”

Ostende 29 de Octubre.

Un cuerpo Frances de 300 hombres salió el 21 por la mañana de Honschoote, y otro de igual fuerza de Dunquerque; reuniéndose ámbos se dirigieron contra Furnes, en donde únicamente teníamos 1200 hombres sin un solo cañon. Quatro compañías de la legion de Lachatre, que formaban un puesto avanzado cerca de Bullerskamp, se defendieron con mucho valor; pero teniendo 3 heridos, y no pudiendo contrarrestar á los enemigos muy superiores en gente y en artillería, se vieron precisados á retroceder retirándose en buen orden, la mitad hácia Scharshoot, y el resto hácia Nieuport, en donde con este refuerzo se juntaron unos mil hombres, sin mas artillería que algunas piezas de campaña. Al anochechar se presentaron los enemigos delante de aquella ciudad, y á media milla de distancia levantaron una batería. A la mañana siguiente intimaron la rendicion de la plaza con expresiones muy insolentes y amenazas atroces. Habiéndoles contestado como merecian, empezaron los enemigos su fuego con balas y bombas contra Nieuport, y duró desde la una hasta las quatro de la tarde. A falta de otros medios de defensa, se tomó el partido de recurrir á las inundaciones, con las quales tuvieron que retirarse los Franceses hácia Welpen y Furnes.—Tambien acometieron el mismo día 21 con muchas fuerzas á nuestros puestos de Werwick y Moucron: fuéron entónces rechazados; pero el 22 forzaron ámbos puestos, lo qual obligó al Comandante general á evacuar la misma noche á Menin, en donde entraron los enemigos la mañana siguiente, y cometieron todos los robos y tropelías que pueden temerse de tropas semejantes. Las nuestras se detuvieron en Wewelgen, situacion ventajosísima entre Menin y Courtray, y allí esperaron á los Franceses, quienes en efec-

to habiéndose presentado el 23 por la mañana, fueron vigorosamente rechazados. También estuvo acometida la ciudad de Ypres, en donde arrojaron algunas bombas, y luego se retiraron. Otra columna se dirigió hacia Courtray; pero fué rechazada con gran pérdida, no siendo menor la que padecieron en sus ataques contra Orchies y Denain: pues les costaron 600 hombres, 5 cañones, y otras tantas cargas de pólvora y balas. En esta repentina invasión sobresalieron los supuestos Republicanos en su natural ferocidad y latrocinio: en quantas partes llegaron cometieron horrores, persiguiendo á los habitantes pacíficos de las aldeas, que huyendo de su crueldad abandonaban sus hogares. — El dia 25 volviéron á acometer á Nieuport, y habiendo perdido 200 hombres se retiraron al lado de allá de la inundacion, en donde levantaron baterías. Aquel dia tuvo la guarnicion de dicha plaza 68 hombres entre muertos y heridos. El 27 arrojaron los enemigos muchas bombas contra Nieuport, pero sin causar daño. No se duda de que aquella corta guarnicion sostenida por el paisanage conseguirá defenderse hasta que reciba socorros. Ya se sabe que cerca de Ypres han sido derrotados los Franceses. — El General Wurmb se ha apostado con 4000 hombres cerca de Ghistelde, á 2 leguas y media de esta ciudad de Ostende, y aunque los enemigos se hallan dueños del puesto muy fuerte de Schoorbake, se espera que en breve se les obligará á evacuar toda la Flándes, pues el Duque de Yorck marcha á este efecto con un ejército crecido, y dirigirá sus primeras operaciones á echarlos de Menin.

El General Otto atacó el dia 23 á los Franceses en el bosque de S. Amando, y despues de una reñida reñida los derrotó cogiéndoles 7 cañones y muchos prisioneros.

Ginebra 30 de Octubre.

Extracto de una carta de Paris del 19.

„ Por acostumbrados que estén los habitantes de esta capital á ver derramar diariamente sangre en el cadalso, se observa no obstante que todos los ánimos permanecen consternados por la trágica y lamentable escena del 16 de Octubre: dia que en esta horrible época de la historia de Francia se colocará al lado del 21 de Enero para cubrir con un eterno oprobrio á los Franceses degradados. La ansiosa solicitud de las almas sensibles se fixa actualmente en las víctimas encerradas todavía en el Temple, contra quienes se imaginó un nuevo género de persecucion pocos dias ántes del doloroso fin de la Reyna, y aun alcanzó en su interro-

gatorio á esta desgraciada Princesa , cuyos enemigos encarnizados hubieran sentido perdonarle qualquier género de humillacion. El Real niño , que para los unos es un Monarca llamado Luis XVII, y para los otros un objeto de odio y de ludibrio baxo el nombre del *pequeño Capeto*: este niño por quien 8 meses hace pelean en el Vendée 100000 hombres , y en cuyo nombre toman posesion de Tolon los Españoles é Ingleses; este niño es ahora en manos de los *sans-culottes* (*) que gobiernan á Paris, un nuevo instrumento para abatir y ultrajar á su familia. No solo le han hecho ser denunciador de su tia y de su propia madre sobre sucesos relativos al tiempo de su cautiverio , sino que han dirigido ademas las denuncias de este tierno niño sobre objetos de los quales resiste una pluma decente recordar la idea. Una Princesa hecha para servir de modelo á quien quisiese pintar la virtud , Madama Isabel , tia del actual Rey , interrogada por Comisarios de la Municipalidad , se vió obligada á responder á quèstiones capaces de causar rubor á la muger mas libre , y que repugnan á la razon por la imposibilidad de los hechos que comprehenden , y exâsperan al animo por la naturaleza de los cargos. Respondió la Princesa con desden á semejantes acusaciones ; pero aunque disformes é increíbles , no dexa por esto de repetir las una multitud interesada , cuya profunda corrupcion nada puede hallar imposible en los excesos mas monstruosos. Sostenida por su inocencia y su piedad verdadera , esperaria quizá Madama Isabel con paciencia la suerte que ya cupo al Rey y á la Reyna , á no ser la amarga perspectiva de toda especie de peligros á que dexará expuestos la juventud de su sobrina y la infancia de su sobrino. Lo pasado , lo presente y lo por venir es igualmente horroroso para estos ilustres infelices.

(*) *Sans-culottes* , á la letra sin calzones , equivale á *descamisados*. A favor de este nombre , y valiéndose de esta especie de gente para sus perversos intentos , consiguieron los usurpadores del poder legitimo seducir á la multitud , que dependiendo ya para su subsistencia de sus mismos déspotas , los sirve ciega y furiosamente , sin advertir que obra en daño de su propio interes persiguiendo á las gentes ricas que mantenian á los pobres en su trabajo con los caudales de que las despoja bárbaramente á favor de sus tiranos. Al agregado de los *sans-culottes* llaman único y verdadero Soberano de la Francia : y ellos , necios en su credulidad , así se lo persuaden viendo que les dexan libertad entera para cometer todo género de desórdenes y desacatos , viviendo sin ley y sin Rey.

ces. — En los sucesos mas horrendos busca el hombre lo que puede contribuir á suscitar otras sensaciones, y halla una especie de alivio al contemplar en un corazon grande que desprecia con constancia, en lo mas apurado de su infortunio, la audacia y el triunfo del crimen. Las dilatadas desgracias de la Reyna no alcanzaron á debilitar su ánimo, y al fin de ellas se mostró como la habian visto durante 5 años de penas, como pareció en Versálles los dias 5 y 6 de Octubre de 1789, como á la vuelta del viage de Varennes en Junio de 1791, como en el Palacio de las Tullerías el 21 de Junio y 10 de Agosto de 1792: dias señalados por el mayor desacato y vilipendio de sus vasallos; finalmente como estuvo durante 13 meses de la mas dura cautividad en el Temple. Admiró á sus pretendidos Jueces con su presencia de ánimo: hizo resaltar con exáctitud las necesidades y las contradicciones de muchas de sus preguntas: respondió á todas con brevedad y dignidad; oyó la sentencia sin conmoverse: sufrió con resignacion el contacto de los verdugos, mucho mas tremendo que la misma muerte: subió con entereza en la infame carreta: y vió con sosiego los aprestos de la muerte; mas digna, mas grande mil veces para el verdadero sabio, quando baxo la mano del executor arrostraba con la serenidad de su semblante y la firmeza de su continente los feroces aplausos de un populacho sediento de sangre, que quando otras veces, en el colmo de su poder, atravesaba la capital con toda la pompa del trono, rodeada de los homenajes de sus vasallos. Que á un Custine sea preciso arrastrarle para ponerlo baxo la cuchilla: que un Gorsas luche contra su verdugo: que tales hombres lidien baxo aquel hierro homicida que habian afilado para otros, y que la rabia de verse inmolados por una consecuencia de sus propios principios sea para ellos peor que el mismo suplicio, tal debe ser su fin para justificar una eterna Providencia, que tal vez tiene á bien ocultar sus sabias miras; pero Luis XVI, María Antonia y sus servidores leales, muriendo solo á la adversidad, y pereciendo con la firme esperanza de mejor vida, ven sin inmutarse la cuchilla y los verdugos. Vacilante entre un esposo con quien iba á juntarse, y sus hijos á quienes dexaba en medio de sus asesinos, no parecia la Reyna ni desear la muerte, ni sentir la pérdida de la vida; y padeció su suerte como digna compañera, como digna hija de María Teresa.”

La Convencion de Paris decretó el 25 de Octubre que la ciudad de Tolon sea arruinada enteramente así que la recobren las

tropas llamadas Republicanas. — El mismo dia empezó el Tribunal revolucionario la causa criminal de los 21 miembros de la Convencion, compañeros de Brissot, á quien sus enemigos llaman por mofa el *Rey-Brissot*. Siguiendo esta ironía, lo sentáron en un banquillo como en un trono, y á todos los demas en gradas á sus lados, como vasallos. Afectaba tranquilidad este coriféo; pero los otros, especialmente Carrá y Fauchet, estaban desanimados. Casi todos dixéron que no querian Abogados, y que se defendirian ellos mismos; todos llevaban abultados legajos de papeles.

Bolonia 15 de Noviembre.

Se ha recibido aquí el siguiente Manifiesto del Gran Maestre del Orden de Malta en carta de aquella isla.

„Habiendo la Corte de Nápoles hecho notificar al Gran Maestre de la Orden Soberana de Malta que no queriendo tener relacion con los sugetos que actualmente gobiernan á la Francia, habia despedido á todos los Agentes que aquella nacion tenia hasta ahora cerca de S. M. Siciliana ó en sus puertos: S. A. Eminentísima en vista de ello ha mandado cerrar los puertos de Malta á toda suerte de buques de guerra y corsarios Franceses por el tiempo que dure la presente guerra. Con este modo de proceder ha querido el Gran Maestre manifestar que el Gobierno de Malta no ha mantenido correspondencia alguna con la Francia desde las horrorosas turbulencias que sucesivamente se han visto en aquel Reyno, hasta privarle de un Soberano generalmente llorado en todas partes. — Las violaciones del derecho de gentes cometidas en Francia de tan diversos modos contra la Orden Soberana de Malta, diéron motivo á muchos que no conócian las leyes fundamentales de esta Orden, á pensar que hubiera debido valerse del derecho de represalia; pero estas mismas leyes la imponen al contrario una neutralidad inviolable. Sin embargo de esto el Gran Maestre ha evitado siempre reconocer la pretensa República Francesa; y á este efecto mandó S. A. Emma. el 15 de Marzo último al Caballero de Seytres de Caumont, en calidad de miembro de la Orden, el qual residia en Malta como Encargado de Negocios de S. M. Luis XVI, de gloriosa memoria, que continuase despachando como anteriormente los asuntos de Francia con el título que tenia del difunto Rey, y que conservase las armas sobre la puerta de su casa. En consecuencia de estas disposiciones ha estado el Caballero de Seytres de Caumont reconocido constantemente como Encargado de los Negocios de Francia

en

en Malta, y ha exercido sus funciones sin molestia alguna bajo la proteccion del Gran Maestre. Pero habiendo S. A. Eminentísima sabido con sorpresa por via indirecta que se ha nombrado á un tal Aymar para reemplazar en su destino al mencionado Caballero de Seytres de Caumont, y que ya está en camino para Malta, declara formalmente desde ahora, que no recibirá ni admitirá á aquel sugeto, ni á otro alguno despachado para residir en Malta con el nombre de Agente, ú otro qualquiera, de la pretendida República, á la qual el Gran Maestre no debe, no puede, ni quiere reconocer."

No se desvanece todavía la incertidumbre relativa á la determinacion que se solicita de la República de Génova. Todos suponen que será favorable á las Potencias aliadas; pero nadie tiene ni advierte datos seguros que puedan servir para formar seguro juicio. Dícese que en breve saldrán de Génova 500 hombres hácia las costas de Poniente, ademas de los otros 500 enviados ya á Ventimiglia, y que se han expedido órdenes para armar á los montañeses. Por otra parte las cartas de los puertos de Francia incluyen noticias desagradables relativas á las intenciones de aquel Gobierno con la República. La sospecha sola de que Génova pueda entrar en la coalicion, ha inducido á providencias violentísimas á la autoridad arbitraria de los puertos de Provenza. Algunas embarcaciones Genovesas que llegaron á Marsella para objetos de su comercio, han sido arrestadas y detenidas allí en rehenes de la deseada neutralidad.

Madrid 17 de Diciembre.

Con fecha de 7 del corriente ha participado el Capitan General del ejército del Rosellon, que el Teniente General D. Juan Antonio Courten, que manda la derecha de él, atacó el propio dia 7 los atrincheramientos que los enemigos tenian por aquella parte, logrando apoderarse de su artillería, municiones, repuesto de víveres, armas, campamentos, y otros efectos; sin que puedan referirse noticias mas circunstanciadas de este feliz suceso, y se darán al público luego que se reciban.

Tambien en carta de 6 de este mismo mes da cuenta el General en xefe del ejército de Navarra y Guipuzcoa D. Ventura Caro, que á las 9 de aquella mañana hicieron los enemigos un gran fuego desde la loma de la Cruz, desalojando 500 de ellos del puesto mas avanzado del centro á 20 hombres del batallon de voluntarios de Guipuzcoa, que lo mantenian despues de haberlo defendi-

dido con valor, pero cediendo á tan superior fuerza, se retiraron á otro apostadero poco distante; y los Franceses, no pudiendo resistir á la viveza de nuestro fuego, y á las baterías de Viriatu y de la loma del Paso, lo abandonaron pocos minutos despues, volviendo los nuestros á ocuparlo todo el resto del dia; habiéndose conseguido desmontarles un cañon, y muerto bastante gente: por nuestra parte tuvimos 4 heridos.

Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades, y particulares de Indias.

El Ayuntamiento de la ciudad de Caracas, 10 pesos fuertes del fondo de los pósitos de ella cada año de los que dure la guerra, y satisfacer de pronto 5180 pesos y 7 rs. que debia á la Real Hacienda.

El Cabildo Eclesiástico de la Catedral cede la accion que tiene á la cantidad de 10,890 pesos y 2 rs. vencidos hasta 8 de Julio del presente año desde Setiembre de 82, por la quarta capitular de los diezmos que produce la vereda del otro lado de Apure, y cuyo repartimiento ha suspendido, manteniéndolos en depósito por el derecho que alega tener á ellos el Cabildo de la nueva Catedral de Mérida de Maracaybo, con mas lo que se devengare por razon de dicha quarta capitular durante la guerra: el tesoro que existe del sobrante anual del fondo de fábrica de la Iglesia, que importa 300 pesos, y 3 créditos que tiene la Catedral contra aquellas cajas Reales, importantes 26,146 pesos y 6 rs. con 10 mrs., en que se comprehende uno de 120 pesos, de que solo se dió noticia en la Gazeta N.º 97, como entregados en efectivo.

La Universidad de la misma ciudad, todos los derechos de caja y propinas del primer grado de Doctor que por ella se confiera, regulados en 600 pesos, y las personas y haciendas de sus individuos en caso necesario.

El Provincial de la Religion de S. Francisco, en nombre de la Provincia de su cargo, todos sus individuos y Conventos, y siendo necesario todas sus alhajas.

La Comunidad de Religiosos de nuestra Señora de la Merced, en Caracas, 100 pesos de pronto, y 200 en cada año durante la guerra; y en caso de necesidad todas las rentas, muebles y alhajas de su Convento, y las personas de todos sus Religiosos.

La de Carmelitas descalzas, en id., sus cortas rentas y las alhajas del servicio de su iglesia.

La de Monjas de la Inmaculada Concepcion, en idem, 100 pesos anuales por 6 años, contados desde el próximo de 94, y todas las rentas del Convento.

El Real Colegio de Abogados de id., exhibir de pronto 100 pesos fuertes, y en caso necesario todos sus fondos y las personas y haciendas de sus individuos.

El cuerpo de cosecheros de aquella Provincia, un 2 por 100 del valor de todos sus frutos y ganados que se consuman ó comercien en el término de un año, á excepcion del maiz, arroz, cazabe, queso y otros de esta clase; cuyo producto se calcula en 500 pesos fuertes, el qual ha de recaudarse en caxas Reales.

El de empleados de la Real Renta de Tabaco del distrito de la Direccion general de Caracas, 100 pesos fuertes á entregar desde luego en las caxas Reales.

La Diputacion caritativa del barrio de la Buena-Dicha, deseosa de extender y perfeccionar los adelantamientos de educacion pública, ha conferido á las educandas de su escuela gratuita que mas han sobresalido en la execucion de sus respectivas labores, los primeros premios de medallas, en junta plena verificada al efecto el dia 20 de Octubre próximo pasado. Tuvo principio esta asamblea por el discurso que pronunció la Sra. Marquesa de Casatavares, Directora de dicha escuela, alusivo al objeto de ella; y terminó con el romance endecasílabo que profirió congratulando á dicha Sra. Marquesa D. Julian de Rellan y Brea, individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Corte, Diputado segundo de la misma, Comisionado de la escuela de niños, y Secretario de este ramo. Esta Acta, impresa con superior permiso, se vende en las Librerías de García, calle de Atocha, frente á la Madalena; de la viuda de Esparza, puerta del Sol; de Lopez, plazuela de Santo Domingo; y en el puesto del Diario, frente á Santo Tomas: su precio 3 rs., y puede ir en carta.

Los editores de la nueva impresion de Cornelio Tácito, traducido por D. Carlos Coloma, unido el texto latino, hacen presente á sus subscriptores que con motivo de las ocurrencias actuales no pudieron desde luego proporcionar el papel correspondiente á la espléndida edicion que se habian propuesto; pero estando ahora su impresion de orden superior á cargo de la Imprenta Real, con este arbitrio y medio tan seguro se cumplirá con mucha prontitud, por lo qual se avisa que en todo el mes de Febrero próximo tendrán el primer tomo, y luego los otros dos con poco intervalo de tiempo. En el prospecto de esta edicion que se insertó en la Gazeta de 27 de

Noviembre se olvidó advertir que se podría suscribir sucesivamente por tomos según costumbre: lo que desde luego puede hacerse ahora. El precio es 20 rs. cada tomo, y se suscribe en las Librerías de Escribano y Barco; y en Cádiz, Sevilla, Granada, Murcia, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Pamplona, Salamanca, Valladolid, Oviedo y la Coruña en las casas donde se reciben las del Memorial literario, en donde se pagará el porte además de los 20 rs.

Los subscriptores al Año Christiano de España de D. Joaquín Lorenzo Villanueva acudirán á recoger el tomo 9.^o y adelantar el precio de los tres siguientes, que están concluidos y se publicarán desde principio del año próximo, junto con los apéndices de los Santos de España y otros que no han cabido en el discurso de los meses, y el índice. Está ya completo este Año Christiano, en el qual con la luz de la buena crítica se procuran evitar las muchas fábulas y equivocaciones que se hallan adoptadas en otras obras de esta clase, y en algunos Santorales que corren en manos del pueblo. En la exposicion de las Epístolas y Evangelios se procura ir enseñando la buena moral con extension, claridad y pureza; de suerte que sirva de pasto diario á las familias, y al mismo tiempo de auxilio á los Curas Párrocos y á los demas Predicadores y Confesores. Aparte de esta obra y con nueva subscripcion publicará el autor en seguida las Dominicas y las fiestas movibles, con disertaciones para ilustrar algunos puntos importantes de Historia y de Disciplina Eclesiástica, de que se dará noticia á su tiempo. Se hallará esta obra con las demas del autor en las Librerías de Hurtado, Mafeo y Ximenez, y en el puesto de Saturnino Fernandez.

Los subscriptores al Tratado de la Iglesia de Jesuchristo, por D. Félix Amat, Canónigo de la S. M. I. de Tarragona, acudirán á recoger el tomo 4.^o á las Librerías donde hayan suscrito. Véndense los quatro tomos en papel á 60 rs. en casa de Quiroga, calle de la Concepcion; en la de la viuda de Piferrer, calle de las Carrretas; en Barcelona en la de Ribas y Pla, en Tarragona en la de Papell, en Sevilla en la de Caro, en Valencia en la de Mallen, en Cádiz en la de Pajáres, y en Zaragoza en la de Monge.

Undécima impresion de la Instruccion utilísima y fácil para confesar particular y generalmente, y prepararse á recibir la Comunion: descúbrense muchos defectos y causas por que se hacen malas confesiones: dándose reglas para conocer lo que es pecado mortal y venial: dudas de escrupulosos y sus respuestas: medios para acordarse, dolerse y enmendarse de las culpas: acusacion general por los Mandamientos: otra para Religiosos y Sacerdotes: oraciones y actos muy devotos para ántes y despues de confesar y comulgar: el dia del buen Christiano, con la vida y retrato de su autor el P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino: dos tomos en un volúmen. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Diálogos Socráticos, ó conversaciones sobre varios asuntos morales, compuestos por Vernet para la instruccion del Príncipe de Sa-

xonia-Gotha, traducidos en un tomo en 8º. Véndese en las Librerías de Muscat, calle de las Veneras; y de Escribano, calle de las Carretas.

Elementos ó principios de Medicina práctica del Dr. Guillermo Cullen, primer Médico del Rey de Inglaterra en Escocia &c.; traducidos al frances de la quarta y última edicion inglesa, con notas, en las que se ha refundido la Nosologia del mismo autor, descrito las diferentes especies de enfermedades, y añadido observaciones que pueden dar una idea de los progresos que la medicina ha hecho en nuestros dias, por Mr. Bosquillon, y al castellano con notas, suplementos y modificaciones, y acomodándolos á nuestros naturales por el Dr. D. Bartolomé Piñera y Siles, Médico de la Real Familia &c. Segunda edicion, corregida y enmendada: tomos 3º y 4º. A este tomo 4º va añadida una narracion histórica de las observaciones ó ensayos prácticos que se han hecho en los Hospitales de S. Juan de Dios, General y Pasion en virtud de orden de S. M. y comision del Real Protomedicato, para exâminar y comprobar la virtud antivenérea de los dos simples americanos agave ó pita, y begómia: precede á esta narracion la noticia botánica de los expresados simples, y siguen reflexiones acerca de las virtudes é inconvenientes de ellos y de un plan dietético y medicinal, con el que se podrán administrar sin riesgo en nuestros naturales. Se hallará en las Librerías de Copin, carrera de S. Gerónimo; y de Baylo y Frances, calle de las Carretas. El tomo 4º en pasta á 30 rs., y en pergamino á 27; y la narracion separada para los que tengan la primera edicion, á 6 rs. El tomo 3º al mismo precio que la primera.

Segunda parte del tomo 1º del No sé qué, por no sé quien. Lo publica D. Roman Hernandez. Esta obra agradable por su variedad y por el mérito de las piezas que contiene, es una coleccion de diversas materias sobre todos los géneros de literatura; comprehende en esta segunda parte muchas anécdotas, cuentos y novelas Inglesas, la mayor parte morales, y las vidas de algunos sabios y Monarcas. Véndese á 4 rs. en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; y en los puestos del Diario, frente á Sto. Tomas, y plazuela de Sto. Domingo.

Vida de Perico del Campo; obra restituida á su idioma original por un buen Español, dada á luz por el Abate Alcino. Esta novela semejante á la célebre de Gil Blas en su mérito y fortuna, fué Española en su origen, y se traduxo al frances con mucha estimacion por la variedad de sus incidentes, la belleza de estilo, claridad y buena disposicion de su plan, y multitud de aventuras que contiene. Véndese en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

El hijo natural ó pruebas de la virtud, comedia; y El triunfo de la Moral Christiana ó los Americanos, tragedia: traducidas del frances por D. Bernardo María de Calzada. Véndense á 4 rs. cada una en la Librería de Gomez, calle de las Carretas.